

Fecha 04.02.2010	Sección Cartera	Página 5
----------------------------	---------------------------	--------------------



EMPRESA

POR ALBERTO BARRANCO
albertobach@yahoo.com.mx
barrancoalberto@prodigy.net.mx

Feria de millones

De acuerdo con el cálculo de los productores de medicamentos genéricos en el país, las mil argucias de las firmas multinacionales para alargar la vigencia de sus patentes más allá de los 20 años de ley han provocado una sobre facturación del sector salud por el equivalente a 5 mil 500 millones de pesos

De haberse caducado éstas en tiempo y forma, se habría podido producir genéricos con la sustancia activa, cuyo costo, de cara al Seguro Social, el ISSSTE y la Secretaría de Salud, habría bajado 70% en promedio.

Los ejemplos abruman. Amparados en el marco del artículo 12 transitorio de la Ley de Propiedad Industrial que permite la extensión de la vigencia de una patente registrada en el extranjero en nuestro país, quien antes del Tratado de Libre Comercio de América del Norte no registraba fórmulas de medicinas alopáticas, decenas de laboratorios han alargado años y años su propiedad, o si lo prefiere su explotación monopolística.

En la lista están, así, el anastrozol y la bicalmutidina, de AstraZeneca, y la cafepina de Bristol.

En el primer caso se logró ampliar la vigencia de la patente del 19 de junio de 2007 al 27 de diciembre de 2009. En el segundo, del 8 de julio de 2002 al 3 de octubre de 2008.

En el tercero y cuarto se amplió la extinción del 22 de septiembre de 2006 al cuatro de marzo de 2007, con la novedad de que en ambos casos se rebasa la regla máxima de 14 años para patentes registradas en el exterior.

El hecho es que estas últimas medicinas se le venden al sector salud en 240.32 y 93.87 pesos respectivamente, cuando la compe-

tencia las ofrece en 98 y 36.99.

En otro escenario, se da el caso de que se registran patentes que no son de principio activo, pese a que la ley señala que sólo se podría proteger a éste, no a los procesos de producción o de formulación.

El caso es que su publicación en la *Gaceta Oficial* del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial avala la posibilidad de solicitar su registro sanitario ante la Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios, lo que permite eludir la competencia.

Peor aún, en los procedimientos, bajo el alegato de carecer de interés jurídico, no hay posibilidad de intervención por parte de los fabricantes de genéricos.

Y si le seguimos, cuando la Co-fepris ha rechazado la posibilidad del registro sanitario, las empresas se han ido al amparo.

En la lista están la claritomicina de los laboratorios Abbot en dos presentaciones, cuyo precio es de 110 pesos, que con competencia se reduciría a 14.

Más allá, se ubica la ezetimba, de los laboratorios Shering, cuyo precio de 320 pesos se reduciría a 166; el interferón de Bayer, que bajaría de 70 a 58.82 pesos, o el pantoprazol de Altana, cuyo costo, ¡válgame Dios!, bajaría de 280 a 3.30.

Y conste que incluimos apenas unos cuantos ejemplos por falta de espacio.

En otra de las aristas, existen patentes que están en litigio para extender su extensión, o bien habiéndose planteado alguno ya fue ganado por los solicitantes, como ocurrió con la resolución planteada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) hace unos días. En este caso las extensiones peleadas oscilan desde 94 hasta 27 meses.

En la lista están el clopidoguel de Sanofi, cuyo precio bajaría de 620 a 334.80 pesos; el ducetaxel del mismo laboratorio, cuyo costo alcanza el inaudito de 8 mil 529, reduciéndose a la cuarta parte, es decir 2 mil 93.93.

Ahora que al escitalopram de Lundbeck se le extendió la patente 27 meses, lo que permite venderla al sector salud a un costo de 527.82.

En el mismo caso está la pioglidazona de Eli Lilly, a la que se le concedió extender su patente 60 meses, cuyo costo alcanza 298.23 pesos, cuando podría ser de 136.68.

Finalmente, existen patentes que no son de principio activo, pero que al estar registradas en la *Gaceta del Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual* carecen de competencia. En este caso el sobreprecio se plantea con un simple cálculo de lo que podría costar el medicamento en caso de



Fecha 04.02.2010	Sección Cartera	Página 5
----------------------------	---------------------------	--------------------

permitirse la competencia.

En el escenario están, por ejemplo, el furosto de monetización de Shering, cuyo costo de 344 pesos se reduciría a 225, o el evonorgestrol, que pasaría de 31 a 23.11.

Feria de millones.

BALANCE GENERAL

La noticia es que la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel) le está negando a la empresa Televisa la extensión de la concesión para operar el canal 46 de televisión restringida, alegando que fue extemporánea su solicitud de prórroga.

Originalmente la instancia encabezada por Héctor Osuna había aceptado las razones de la televisora, lo que irritó a la cadena MVS, a la que se le había negado una posibilidad similar, bajo el mismo cargo.

Se acusó, pues, al órgano de regulación de utilizar dos pesas y dos medidas.

Naturalmente, la firma de Emilio Azcárraga Jean se amparará contra la medida... como en su momento lo hizo MVS en su caso personal.

La pelea será de pronóstico, dados los alfiles de la televisora en el propio organismo.

AZTECA, AL CONTRAATAQUE

Bajo la acusación de haber violado una suspensión provisional concedida por un juez ante una solicitud de amparo, Televisión Azteca demandará penalmente a un grupo de consejeros independientes del Instituto Federal Electoral (IFE).

El asunto, lo adivinó usted, tiene que ver con la multa impuesta a la televisora encabezada por Ricardo Salinas Pliego, aduciendo que no cumplió con la agenda de *spots* para las campañas electorales del proceso intermedio efectuado el año pasado.

Como usted sabe, los *spots* se incluyeron dentro de los tiempos oficiales, es decir no había costo alguno para los partidos políticos.

La sanción es de 72 millones de pesos.

SLIM CUMPLIÓ

Realizado ya el corte de caja correspondiente, hete aquí que el monto de los donativos otorgados por la población a favor de Haití, vía Telmex, Telcel y el Banco Inbursa, alcanzó 32 millones 819 mil 990 pesos.

La suma, de acuerdo con la promesa del magnate, la duplicó la Fundación Carlos Slim, para llegar a 65 millones 639 980 pesos.

Los recursos se destinarán a la reconstrucción de la isla caribeña, vía los lineamientos del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).

VIDRIO ESTRELLADO

En lo que augura un nuevo choque ante los tribunales, el grupo Vitro desconoció la exigencia de tenedores de bonos de deuda vencidos de acelerarles el pago, alegando que los solicitantes no han demostrado tener al menos 25% de la emisión.

Sin embargo, éstos alegan haber alcanzado 40%.

Como recordará usted, la firma ubicada como el mayor productor de vidrio en México había presentado en agosto del año pasado una propuesta inicial para pagar su cuantiosa deuda bajo la condición de una quita de mil millones de pesos, lo que fue rechazado por los acreedores.

La intención de la compañía se plantea una segunda opción.

El monto de donativos otorgados por la población a favor de Haití alcanzó 32 millones 819 mil 990 pesos
